

SECRETARÍA TÉCNICO - DEPORTIVA

CIRCULAR Nº 133/2019

A los entrenadores/as y atletas convocados/as

Concentración P. Combinadas Preparatoria Competiciones Internacionales

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará la siguiente concentración a las que se convoca a los atletas y entrenadores/as que a continuación se relacionan. Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2018/2019 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: Arona (Tenerife)

Alojamiento: Hotel Zentral Center, Avda. Arquitecto Gómez Cuesta, 38650 Playa de las Américas Santa Cruz de Tenerife
Tif. 922787150

Fechas: 7 a 10 de junio de 2019

Incorporación: 7 de junio (17.00 horas)

Finalización: 10 de junio (10.00 horas)

RESPONSABLE: HÉCTOR GONZÁLEZ GALVÁN

ENTRENADORES:

MANUELA	ALONSO SALT
ALFONSO	BOTELLA MECA
SEBASTIAN	CONESA ROS
EUSEBIO	GONZÁLEZ CASTRO
MIGUEL	GONZÁLEZ GARCÍA
ENRIQUE	MARQUEZ CALLE
FERNANDO	MARTÍNEZ ESTEBAN
ALBERTO	MENÉNDEZ CRESPO-SÁNCHEZ

ATLETAS

MARIO	ARANCON PÉREZ	1994	Atletismo Numantino	CASTILLA Y LEÓN
JESUS	CASTILLO PATIÑO	1993	Cornellà At.	CATALUÑA
JORGE	DAVILA LÓPEZ	2000	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
PABLO	ROMERO GONZÁLEZ	1998	A.D. Marathón	MADRID
ELOI	SANTAFE PAGA	2001	JA Sabadell	CATALUÑA
PABLO	TRESCOLI GARCÍA	1995	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
POL	VILA VILASECA	1999	FC Barcelona	CATALUÑA
VALVANUZ	CAÑIZO GONZÁLEZ	1996	Bidezabal Durango AT	CANTABRIA

CLAUDIA	CONTE MARTÍNEZ	1999	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
BARBARA	HERNANDO FUSTER	1988	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
AINA	MASCARO CERDÁ	2003	C.A. Siurell-Sa Sini	ISLAS BALEARES
ANDREA	MEDINA BERMAN	1996	A.D. Marathon	MADRID
NURIA	MENÉNDEZ SÁNCHEZ	2002	Univ Leon Sprint At	CASTILLA Y LEÓN
SARA	NAVARRO TORTOSA	2000	Centre Esp. Colivenc	COMUNIDAD VALENCIANA
PATRICIA	ORTEGA TRINCADO	1994	At. San Sebastián	LA RIOJA
ALBA	RAMÍREZ MARTÍN	2003	Cronos Villaviciosa	MADRID
CARMEN	RAMOS VELLÓN	1998	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
MAR	VICO RIOS	1996	FC Barcelona	CATALUÑA

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no antes del 19 de mayo al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Desplazamientos

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés (teléfono 954 506 600 o en el correo sevilladeportes2@viajeseci.es)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

Viajes en autobús:

La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es) en el plazo máximo de 5 días.

El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil:

El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Nota importante:

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández
(en el original)

Madrid, 30 de abril de 2019
DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez MÚÑOZ
(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.